

La declaración de Lisboa

Las universidades de Europa más allá de 2010: Diversidad con un propósito común

I. Introducción

1. Unas universidades fuertes para Europa: Las universidades de Europa, desde su fundación hace más de 800 años, han sido pioneras en la búsqueda de conocimiento, han fomentado una sociedad civilizada y tolerante y han preparado a las jóvenes generaciones para desempeñar su papel en la sociedad y la economía. Europa espera ahora que sus universidades amplíen su papel y ayuden a la sociedad civil a hacer frente a los retos del siglo XXI. El cambio climático, los problemas energéticos, el aumento de la longevidad, la rápida evolución de la tecnología, la interdependencia socio-económica a escala mundial y las crecientes desigualdades económicas dentro de Europa y entre Europa y otros continentes: todos estos temas necesitan de la investigación básica y aplicada para transformar el conocimiento en innovación tecnológica y social. Así será posible resolver los problemas a medida que surjan, asegurando simultáneamente prosperidad económica y estabilidad social en los distintos países. Las universidades Europeas, en sí mismas diversas, están preparadas para hacer frente a estos desafíos.

2. Las universidades y la sociedad del conocimiento: La principal misión de las universidades europeas es preparar a los jóvenes y adultos para su papel en la sociedad del conocimiento, en la cual el desarrollo económico, social y cultural depende sobre todo de la creación y de la transmisión del conocimiento y las habilidades. Las sociedades modernas, en mucha mayor medida que las sociedades agrícolas y manufactureras de siglos pasados, dependen de la aplicación del conocimiento, de competencias de alto nivel, del espíritu emprendedor y de la explotación adecuada de los sistemas de comunicaciones y de las tecnologías de la información. Una de las fortalezas de las universidades europeas es precisamente su capacidad de desarrollar estas habilidades a través de una educación disciplinada y con un componente práctico basada en la investigación fundamental, que es una de las funciones principales del sistema universitario. Las universidades deben y quieren contribuir a alcanzar los objetivos de innovación establecidos en la agenda de Lisboa, en especial, a través de su compromiso con la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del Área Europea de Investigación (AEI).

3. Un sistema universitario diversificado: Las universidades reconocen que la evolución desde un sistema de educación superior elitista a un sistema masificado implica la existencia de universidades con diferentes misiones y fortalezas. Esto requiere que el sistema de instituciones europeas reconozca y aprecie los distintos cometidos. Las instituciones aumentarán la oferta de programas educativos, dando lugar a una amplia gama de titulaciones que se puedan convalidar de unas instituciones a otras. Las universidades desarrollarán sus actividades de investigación, innovación y transferencia del conocimiento conforme a sus misiones específicas.

4. La importancia fundamental de la autonomía universitaria: Las universidades necesitan una gran capacidad de adaptación y flexibilidad para responder a una sociedad en constante evolución. Para ello, es necesario un mayor grado de autonomía y una financiación adecuada. La diversidad de sistemas universitarios en Europa no es un obstáculo a su buen desarrollo; es más, requiere que cada universidad defina y persiga su misión, y que el sistema universitario responda a las necesidades de los países y de Europa en su conjunto. La autonomía significa poder controlar activos tan importantes como el personal y el patrimonio; también implica una mayor responsabilidad hacia la comunidad universitaria –personal administrativo y estudiantes–, y hacia la sociedad en su conjunto.

5. Las universidades y una sociedad integradora: Las universidades europeas aceptan su responsabilidad pública en la promoción de la equidad social y de una sociedad integradora. Las instituciones están realizando grandes esfuerzos para ampliar la base socioeconómica de sus estudiantes; están abocados a asegurar el acceso y proporcionar igualdad de oportunidades de desarrollo a todos aquéllos que están cualificados y cuyo potencial les permita beneficiarse de la educación superior. El éxito de esta tarea requiere una estrecha colaboración entre las universidades, los gobiernos y otras instancias del sistema educativo.

II. Construyendo el Espacio Europeo de Educación Superior

6. Concentración en objetivos clave: Las universidades están plenamente comprometidas con el proceso de construcción del EEES, tal como muestra el gran éxito de la rápida introducción de la estructura y organización de la educación superior basada en tres ciclos (Grado, Máster y Doctorado). El informe “Trends V” muestra, no obstante, que una de las paradojas de las reformas del proceso de Bolonia es que mientras su objetivo principal es responder a las necesidades sociales, ha habido hasta ahora un escaso diálogo con la sociedad. Así, al mismo tiempo que universidades y gobiernos continúan mejorando la comprensión y el uso de las nuevas herramientas, necesitan garantizar que los objetivos globales de la reforma -la enseñanza centrada en el estudiante, la empleabilidad, la movilidad y la integración social - sean partes esenciales del emergente EEES.

7. Un enfoque más centrado en el estudiante: Las universidades son conscientes de que deben evolucionar hacia un aprendizaje que tiene en el estudiante la figura principal. Deben estimular el uso de los resultados del aprendizaje y ser muy explícitas sobre lo se espera que los titulados sepan y puedan hacer, además de avivar el pensamiento crítico y la participación activa de los estudiantes. Es necesario también formar y motivar al personal académico para trabajar adecuadamente en el marco de este nuevo paradigma. Así mismo, los estudiantes y sus representantes deben adaptarse a las consecuencias que estos nuevos esquemas de aprendizaje implican.

8. EL sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS): El informe “Trends V” muestra el papel eficaz del ECTS en la estructuración de procesos de aprendizaje, cuando se emplea correctamente, es decir, cuando relaciona los resultados del aprendizaje con la carga de trabajo del estudiante. Este sistema proporciona una buena base para la credibilidad dentro y entre instituciones, y fomenta una movilidad flexible y polifacética, uno de los objetivos

clave del proceso de Bolonia. Las universidades instan a la Comisión Europea a considerar las ventajas del ECTS en el desarrollo de las futuras propuestas sobre un sistema de transferencia de créditos para la formación profesional (ECVET). Debe hacerse todo lo posible para evitar la existencia simultánea de dos sistemas de créditos en el seno de una única estrategia de educación continua. Las universidades quieren ser líderes en el futuro desarrollo del ECTS. La Asociación de la Universidad Europea (EUA) adopta este reto como parte de su apoyo constante a las universidades en la aplicación de las reformas del proceso de Bolonia. Los resultados de dicho proceso sólo serán evidentes a largo plazo, tal como muestran los resultados del informe “Trends V”. El recientemente publicado Manual de Bolonia (“Bologna Handbook”) y la organización de seminarios temáticos y otros eventos son algunas de las actividades de apoyo de la EUA.

9. La creación de ambientes propicios para el aprendizaje: Las universidades, conscientes de la importancia de adaptar los procesos de enseñanza y de aprendizaje a las necesidades de poblaciones de estudiantes cada vez más diversas, intentarán, en colaboración con los gobiernos, asegurar que los servicios de apoyo al estudiante, especialmente en relación a su desarrollo como estudiantes y a su posterior incorporación al mundo laboral, sean de alta calidad y accesibles a todos. Esto requiere el compromiso de las instituciones a su más alto nivel e incentivos financieros de los gobiernos para facilitar el acceso a la educación superior.

10. Empleabilidad: Las universidades reconocen que es necesario dialogar más y mejor con el sector laboral para que comprenda y se involucre en el enorme esfuerzo que se está realizando para reformar los planes de estudios. Las universidades, además de fomentar un mejor diálogo, proporcionarán más información sobre las competencias y los resultados del aprendizaje de sus titulados e implantarán sistemas de seguimiento del empleo de los graduados. En colaboración con el estado y/o agencias privadas, las universidades buscarán vías más sistemáticas para proporcionar servicios de asesoría sobre carreras profesionales. Las universidades instan a los gobiernos a adaptar sus propias estructuras de empleo en el sector público para que tengan en cuenta las nuevas estructuras de grado – un problema ya apuntado en el informe “Trends IV”, pero aún no resuelto.

11. La educación continua: Las universidades entienden la necesidad urgente de hacer realidad la educación continua en los años venideros, tanto para graduados bien cualificados como para grupos discriminados. La experiencia demuestra que la incorporación a la educación continua proporciona oportunidades únicas para facilitar o consolidar contactos locales y regionales, diversificar la financiación y así contribuir mejor al desarrollo regional. Las herramientas de Bolonia, en particular el Marco Europeo de Cualificaciones para el EEES adoptado por los ministros en Bergen, permiten una oferta más diversa de programas educativos y facilitan el desarrollo de sistemas de reconocimiento del aprendizaje informal adquirido en ocupaciones anteriores. La EUA insta a Comisión Europea a evitar el desarrollo de dos sistemas de créditos paralelos en su diseño del Marco Europeo de Cualificaciones para la Educación Continua, ya que causaría problemas al implementarlo a nivel nacional y generaría confusión. La EUA también invita a Comisión Europea a involucrar a las universidades en el desarrollo de políticas de Educación Continua. Éste es un aspecto de gran importancia, tanto en la educación superior como en el sector de formación profesional y, por tanto, requiere iniciativas compatibles y coherentes.

III. La internacionalización del Espacio Europeo de Educación Superior

12. La internacionalización y la “Marca Bolonia”: El proceso de Bolonia es uno de los mayores éxitos de Europa. Se observa con creciente interés en todo el mundo y se está convirtiendo en una “marca registrada” europea. Las reformas de Bolonia hacen el EEES muy atractivo porque tienen una filosofía y una metodología coherentes y se sirven de herramientas transparentes tales como el ECTS para su control y seguimiento. Los principios de Bolonia son fáciles de comunicar a nivel internacional ya que transmiten la consideración de la educación superior como bien público y otorgan un gran énfasis a los valores académicos característicos de la educación superior.

13. Estrategias institucionales para la internacionalización: Las universidades son una importante fuerza impulsora en el desarrollo de estrategias y estructuras de cooperación internacional y de intercambio a nivel institucional, nacional y europeo. Las estrategias acentúan cada vez más el carácter internacional, tanto en la enseñanza como en la investigación, persiguen un equilibrio entre la cooperación y la competición y trabajan en áreas geográficas seleccionadas. La educación de postgrado juega un papel de especial importancia en la promoción de la internacionalización a nivel institucional.

14. Un mayor desarrollo de la internacionalización: Las universidades europeas se comprometen a hacer de Europa un destino elegido por estudiantes, profesores e investigadores. La EUA continuará sus actividades en este campo para establecer bases sólidas que permitan el establecimiento de asociaciones y cooperaciones duraderas. Las actividades incluyen la promoción del proceso de Bolonia a actores internacionales, la contribución al debate político europeo, y el diálogo con asociaciones de educación superior en diversas regiones del mundo (en colaboración con las conferencias nacionales de rectores). Las universidades, mediante la EUA, deberían desarrollar un código de conducta para la cooperación internacional y los intercambios dentro del EEES. Se urge a la Comisión Europea y a los gobiernos nacionales para que apoyen este proceso de internacionalización mediante el desarrollo de instrumentos de financiación flexibles que permitan a las instituciones ejecutar sus estrategias internacionales y a tomar medidas para facilitar la movilidad de estudiantes, profesores e investigadores. En particular, se insta a las autoridades nacionales a adaptar sus leyes de inmigración y regulación de visados para que estas estrategias sean realizables. El diálogo con los actores internacionales implicados es también importante para alcanzar este objetivo.

IV. La promoción de la investigación y la innovación

15. Nexo entre la educación superior y la investigación: La oferta de una educación superior cuya base sea la investigación en todos los grados, es una virtud de Europa y de las universidades europeas. Las instituciones deben asegurar que exista un componente de investigación en todos los ciclos de educación superior, proporcionando así a los estudiantes una experiencia y un estímulo que despierte el interés por la carrera investigadora como una posibilidad profesional más. Este nexo también es necesario en la enseñanza de competencias transferibles, las cuales deben incluirse en todos los niveles. Solo así se puede responder adecuadamente a las necesidades de los mercados de trabajo, continuamente en evolución, y

dar lugar a una nueva generación de líderes capaces de integrar múltiples perspectivas en el desempeño de sus profesiones.

16. Desarrollo de programas de doctorado de alta calidad: En febrero de 2005, la EUA adoptó en Salzburgo, 10 principios básicos para programas de doctorado. Desde entonces, estos principios constituyen el marco de referencia de los programas de doctorado en Europa. Estos principios se han desarrollado a fondo y se ha elaborado un informe que se presentará en la próxima reunión ministerial de Bolonia en Londres. Este informe destaca, una vez más, que la investigación original tiene que seguir siendo el componente principal de todos los doctorados. Basándose en los resultados de este informe, la EUA establecerá un marco permanente para el desarrollo, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en programas de doctorado entre las universidades europeas. Se ha comprobado que la inclinación a seguir una carrera investigadora se determina en gran medida en la etapa doctoral. Así, las universidades deben esforzarse no sólo en mejorar las condiciones de financiación de los doctorandos y de los programas de doctorados, sino también en mejorar las perspectivas profesionales de los investigadores tanto en el sector académico como no académico (en colaboración con los consejos de investigación nacionales y otras agencias de financiación, incluyendo la Comisión Europea).

17. Desarrollo de estrategias institucionales para el fomento de la investigación: Las universidades, apoyadas por la reciente creación del Consejo de Investigación Europeo (ERC), trabajarán para consolidar sus planes estratégicos de investigación con el objeto de introducir estrategias de gestión apropiadas. Estas estrategias se destinarán a reforzar la investigación y a crear vías para aprovechar al máximo las oportunidades de financiación ofrecidas por organismos nacionales y europeos (elementos principales de financiación externa de la investigación universitaria). Aunque el talento individual sigue siendo un elemento clave en el desarrollo de una investigación básica de calidad, la formación de masa crítica y la optimización de la creación y utilización de infraestructuras seguirán siendo factores cruciales para una investigación de calidad. Los costes de la actividad investigadora, en constante aumento, harán más apremiante la necesidad de centrarse en áreas prioritarias de investigación.

18. Promoción de la capacidad de innovación: Las universidades intentarán mejorar la actividad investigadora e incrementar su capacidad de innovación en colaboración con organizaciones externas, mejorando sus procesos de transferencia del conocimiento y buscando sinergias entre las iniciativas regionales, nacionales y europeas de la política de investigación. La creación de masa crítica y el agrupamiento (“clustering”) en temas de investigación específicos entre universidades y otros actores continuará caracterizando la innovación, especialmente la innovación regional. Por su parte, la EUA promoverá la necesidad de un mayor nexo entre los recursos del 7º Programa Marco, la financiación nacional y los fondos estructurales europeos de apoyo a la investigación, innovación y a la infraestructura necesaria. La EUA, a través de las conferencias nacionales de rectores, fomentará la participación de los actores regionales para asegurar un buen aprovechamiento de los fondos estructurales de la UE para las actividades de investigación e innovación.

19. Colaboración entre universidad y empresa: Durante muchos años, las universidades han fomentado la colaboración con empresas – cuyas buenas prácticas son la base del conocido informe “Responsible Partnering Guidelines”. La colaboración entre universidad y

empresa es un proceso de mutua interacción y actualmente ya se reconoce la transferencia de conocimiento como una misión básica de las universidades. La EUA continuará trabajando para mejorar el diálogo universidad-empresa, por ejemplo, en programas de doctorado y colaborando en el desarrollo del Instituto Europeo de Tecnología (EIT), recientemente propuesto por la Unión Europea.

20. Contabilidad analítica de la actividad investigadora: Las universidades están incorporando progresivamente el método de contabilidad analítica en los costes relacionados con sus actividades de investigación. Por ello, se espera que los diversos organismos de financiación y los programas de investigación europeos y nacionales proporcionen ayudas adecuadas a los contratos y becas. Como actividad de seguimiento del modelo de costes indirectos conseguido por la EUA dentro de los modelos de costes elegibles del 7ºPM, aquélla, en cooperación con sus miembros asociados, supervisará el progreso de su puesta en práctica hasta su revisión de medio plazo en 2010.

21. Condiciones legales y normativas más flexibles: La EUA trabajará con las conferencias nacionales de rectores para debatir con los gobiernos acerca de la necesidad de contar con condiciones legales y normativas más flexibles y favorables para investigadores universitarios (remuneración, portabilidad de las pensiones, etc.). Estas nuevas normativas son muy necesarias para que Europa se beneficie al máximo de las nuevas oportunidades de financiación, como, por ejemplo, las ofrecidas por el ERC.

22. Acceso abierto: Las universidades y la EUA, a través de su grupo de trabajo de Acceso Abierto, continuarán sus actividades para facilitar la difusión de los resultados de la investigación. Las universidades desean preservar su papel y responsabilidad como “guardianes” del conocimiento generado por la investigación como interés público- y así consolidar el diálogo universidad-sociedad mediante una utilización óptima de los recursos que ofrece la tecnología digital.

V. Calidad

23. Los procesos de calidad y la misión institucional: los procesos de calidad deben estimular una buena cultura de asunción de riesgos que dé mayor importancia al éxito que al fracaso, para crear entornos institucionales favorables a la creatividad, a la creación de conocimiento y a la innovación. Las universidades confirman su compromiso con el desarrollo y la mejora continua en todas sus misiones. Los procesos institucionales de calidad deben estar basados y reflejar adecuadamente los valores y las misiones. Los sistemas de evaluación de calidad, tanto externos como internos, deben considerar estos aspectos como puntos de partida.

24. La responsabilidad de las universidades: Las universidades asumen íntegramente las responsabilidades derivadas de su compromiso con la calidad; reconocen la importancia de complementar una cultura interna de la calidad con procesos externos de evaluación. Los mecanismos externos de calidad se deben ligar, pero no duplicar, a los procesos internos, para asegurar una amplia aceptación en el seno de la comunidad universitaria, beneficiarse de las sinergias del sistema y mantener la burocracia al mínimo. Con este fin, las instituciones

deben desempeñar un papel activo en el diseño de sus sistemas externos de evaluación conforme a procesos institucionales de calidad interna, a través de sus conferencias nacionales de rectores y del diálogo con sus gobiernos y agencias de calidad.

25. La dimensión europea de la calidad: La dimensión europea de la calidad se debe desarrollar en colaboración con las instituciones de educación superior, los estudiantes, las agencias nacionales de calidad y los gobiernos. La constitución del Registro Europeo de Agencias de Calidad, basado en un consorcio de actores que diseñarán un sistema de control, proporcionará la base para la confianza y la transparencia necesarias en el mundo universitario y dará lugar a un EEES más atractivo. Se urge a los ministros a que adopten las propuestas elaboradas por el grupo E4 (ENQA, ESIB, EUA y EURASHE) durante los dos últimos años, en las que subyace el espíritu de colaboración y confianza referido.

VI. Autonomía y financiación

26. Autonomía: Se urge a los gobiernos a reforzar el principio de autonomía institucional para que las universidades puedan desarrollar plenamente sus diversas misiones e incluir en ella la autonomía académica (planes de estudios, programas e investigación), la autonomía financiera (justificación global de la financiación), la autonomía de organización (estructura de la universidad) y la autonomía de plantilla (selección de personal, sueldos y esquemas de promoción). La autonomía debe estar fundamentada en una financiación pública adecuada y debe facilitar la auto-gestión de los ingresos públicos y privados (filántropos, compañías, ex-alumnos y estudiantes). Se urge a los gobiernos a evaluar el progreso de las instituciones en base a objetivos establecidos según el grado de autonomía y financiación. Las universidades se comprometen a mejorar su capacidad de liderazgo y sus procesos de gestión.

27. Aumento y diversificación de las fuentes de financiación: La EUA sigue comprometida con la identificación de fuentes de ingresos suplementarias para las universidades y con la promoción de aquellos sistemas de gobierno que favorezcan una transparencia óptima de la gestión financiera. Los datos recogidos por el grupo de trabajo de la EUA sobre financiación muestran la gran diversidad de mecanismos públicos de financiación que se pueden encontrar en Europa. Varían enormemente en volumen, fundamento jurídico, metodología, política y grado de control central. La EUA continuará sus investigaciones en este campo con el objetivo de detectar los modelos de costes característicos de las universidades europeas y elaborar una metodología general de costes en base a modelos tipo. Esto requiere un análisis exhaustivo de los modelos públicos actuales de financiación, de sus contextos legales y financieros y de las fuentes de ingresos suplementarias. Esto entronca con algunas características esenciales tanto de la estrategia de Lisboa como del proceso de Bolonia, como su dimensión social (acceso, equidad en las ayudas a estudiantes), su dimensión internacional (atracción y competitividad) y la movilidad (la portabilidad de becas para estudiantes). La EUA apoya el objetivo propiciado por la Comisión Europea de aumentar la inversión en educación superior hasta por lo menos un 2% del PIB en una década y urge a todos los actores implicados a unir sus esfuerzos para alcanzar este objetivo.

28. El apoyo del sector privado a la educación superior: La EUA hace un llamamiento a los gobiernos para reafirmar que la educación superior es predominantemente un bien

público. No obstante, en cuanto a la financiación de la universidad y en respuesta al crecimiento del número de estudiantes y el elevado coste que representa mantener niveles altos de excelencia en un contexto global, la EUA continuará favoreciendo el debate sobre la colaboración público-privada en la financiación de la educación superior y abordará específicamente el tema de la aplicación de tasas de matrícula. Por ejemplo, la educación continua requiere modelos de financiación mucho más flexibles que los antiguos sistemas diseñados para el estudiante tradicional a tiempo completo. La EUA trabajará conjuntamente con sus miembros, según los distintos contextos nacionales, para estudiar vías alternativas de contribución privada al coste de la educación superior.

VII. Conclusión

29. Unas universidades fuertes para Europa: Las universidades europeas son la clave de la construcción de la Europa del Conocimiento. Asumen las responsabilidades que este reto conlleva y, a cambio, solicitan que los gobiernos, y la sociedad civil en general, les reconozcan esta alta responsabilidad con el fin de asegurar la obtención de los recursos que les permitan desarrollar sus múltiples misiones, no sólo correcta sino excelentemente, de tal modo que sean dignos competidores de los sistemas de educación superior de otros continentes. No sólo Europa, sino el mundo entero, está evolucionando hacia una “sociedad del conocimiento” y la estrategia de Lisboa, la creación de los espacios europeos de educación superior y de la investigación, junto con las iniciativas de los gobiernos nacionales, requieren un replanteamiento constante para hacer frente a los desafíos que ésta presenta. Son tiempos emocionantes para las universidades, ya que contribuyen a la innovación mediante la enseñanza, el aprendizaje, la investigación y la transferencia de conocimiento. Las universidades europeas abrazan esta oportunidad que se les brinda para contribuir a conformar el futuro de Europa.

Bruselas, 13 de abril de 2007